



*El Museo te ayuda a hacer tus...  
...Tareas*

## **LA ABDICACIÓN DE BERNARDO O'HIGGINS**

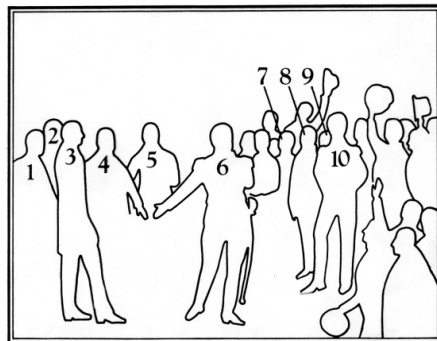
(28 de enero de 1823)



*Abdicación de O'Higgins Oleo de Manuel Antonio Caro 1875.  
Cuadro del Museo Histórico nacional*

*Abdicación: En el caso de un rey o autoridad, ceder o renunciar a la soberanía de su cargo o a su poder. En el caso de personas comunes, renunciar a derechos, ventajas, opiniones, etc., o cederlos.*

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 1. Dn. Mariano Egaña                | 6. Director Supremo Dn. Bernardo O'Higgins |
| 2. Dn. José Miguel Infante          | 7. Dn. Juan Agustín Alcalde.               |
| 3. Intendente Dn. José María Guzmán | 8. Dn. Bernardo Vera y Pintado             |
| 4. Dn. Agustín de Eyzaguirre        | 9. Fray Camilo Henríquez                   |
| 5. Dn Fernando Errázuriz            | 10. Coronel Dn. Luis José Pereira.         |



## **La Abdicación de Bernardo O'Higgins. 28 de enero de 1823**

Los problemas políticos ocurridos durante el Gobierno de O'Higgins (1818\_1823) fueron determinantes para el abrupto fin de su período, caracterizado por fuertes tensiones entre la aristocracia y el Director Supremo, que trataba de organizar a la naciente República, y que amenazaban con llevar a la frágil nación al borde de una guerra civil.

En medio de la inquietud y descontento creciente de los vecinos de la capital se cita a un Cabildo Abierto para el 28 de enero de 1823, en el Tribunal de Consulado, (Ubicado en el lugar donde se encuentra el actual Palacio de Justicia, Compañía esquina Bandera, vereda sur, demolido el año 1906 para la construcción del actual edificio). En esta reunión se le pidió a O'Higgins que abandonase su cargo como medio de evitar la guerra civil que se anunciaba ya por los rencores y conflictos acumulados.

O'Higgins, en un gesto que hasta sus más acérrimos enemigos califican de patriótico, finalmente renuncia. Abdica en manos de una Junta elegida en el momento y que estuvo integrada por Agustín de Eyzaguirre, Fernando Errázuriz y José Miguel Infante, quienes quedaron mandatados para convocar a un Congreso encargado del resolver los problemas de gobierno del país.



*Edificio del Antiguo Tribunal del Consulado*

O'Higgins ejerció un gobierno fuerte y personalista, aunque la aristocracia siempre había sido partidaria de un gobierno colegiado (Junta), pero por las condiciones de la época había aceptado la forma unipersonal de gobierno, al que terminó acusando de autoritario y revanchista.

## **Orígenes del conflicto**

O'Higgins había sido designado como Director Supremo, y así quedó estipulado en la Constitución de 1818. En ella se consignaba la separación de los tres poderes del Estado: el ejecutivo quedaba en manos de un Director Supremo; el legislativo a cargo de un Senado Conservador de cinco miembros; y el judicial, encabezado por un Supremo Tribunal Judicial. En la práctica, O'Higgins ejerció los tres poderes, por lo que la aristocracia hizo saber su descontento.

A esto se sumaba que en 1822 se convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente. Pero el ministro José Antonio Rodríguez Aldea, (brazo derecho del Director Supremo) intervino en la elección de constituyentes, logrando la aprobación de un proyecto donde se establecía que el Director Supremo ejercería seis años, pudiendo ser reelegido por cuatro más, lo que significaba que O'Higgins podía gobernar por otros diez años.

A raíz de esta maniobra, en diciembre del mismo año, se organizó un movimiento opositor -encabezado por Ramón Freire-, que no aceptaba la legitimidad de O'Higgins.

Bajo la amenaza de una guerra civil, se llamó a un cabildo abierto. O'Higgins, que debía acudir, no lo hizo, y luego de recorrer los cuarteles para destituir a los oficiales partidarios de la rebelión, se arrepintió, se hace presente, y en un gesto de realidad y patriotismo abdica autoexiliándose en el Perú.

Los principales argumentos que la aristocracia chilena esgrimía en contra de O'Higgins decían relación con la responsabilidad que le atribuía en el fusilamiento de los hermanos Carrera en Mendoza y también en el asesinato de Manuel Rodríguez camino a Til Til, cerca de Santiago.

O'Higgins debió enfrentar además permanentes malas relaciones con la Iglesia Católica (debido a que se continuaba aplicando el Patronato, que permitía al poder político intervenir en el nombramiento de las autoridades eclesiásticas, como Obispos y al amparo de los "protestantes" o personas de otras religiones que se materializaba, por ejemplo, en el acceso permitido al entierro de difuntos en el Cementerio General que era público.

En lo social había tomado medidas que la aristocracia consideró revanchistas y que adjudicó a su carácter de "huacho" dado que su padre no lo había reconocido nunca. Entre estas destacan la abolición de los títulos de nobleza y los escudos de armas, que eran exhibidos en los frontones de las casas para afirmación de la importancia de sus moradores.

Además se intentó la abolición de los mayorazgos (impedimento para la división de los latifundios y la repartición de la riqueza, ya que sólo heredaba el hijo mayor) que perpetuaban las gigantescas extensiones de los latifundios. Se prohibieron las corridas de toros y riñas de gallos (crueldad animal) y de procesiones nocturnas y carnavales (atentados contra la moral y las buenas costumbres). Este conjunto de medidas la aristocracia lo sintió como un golpe en contra de su poder y luchó denodadamente para apartar al director Supremo del gobierno.

O'Higgins, luego de abdicar, se traslada a Valparaíso para embarcarse al Perú, donde se autoexilia, falleciendo en Lima en 1842. Antes de partir deja una proclama a modo de despedida del pueblo chileno y testamento político.



66

66

**C**OMPATRIOTAS : ya que no puedo abrazaros en mi despedida, permitid que os hable por última vez. Con el corazón angustiado y la voz trémula os doy este último a-Dios...El sentimiento con que me separo de vosotros solo es comparable á mi gratitud. Yo hé pedido, yo hé solicitado esta partida, que me es ahora tan sensible ; pero así lo exigen las circunstancias que habeis presenciado, y que yo he olvidado para siempre. Sea cual fuere el lugar á donde llegue, allí estoy con vosotros y con mi cara Patria ; siempre soy súbdito de ella y vuestro conciudadano. Aqui os son ya inútiles mis servicios, y os queda al frente del Gobierno quien pueda hacerlos venturosos. El Congreso vá á instalarse, y él secundará sus esfuerzos ; vuestra docilidad los hará provechosos. Debeis recibir en breve sabias instituciones acomodadas al tiempo y á vuestra posicion social ; pero serán inútiles, si no las adoptais con aquella deferencia generosa, que prestaron á Solón todos los partidos que devoraban á Atenas : ;quiera el Cielo hacerlos felices, amantes del órden y obsecuentes al que os dirige...! Virtuoso Ejército : compañeros de armas: llevo conmigo la dulce memoria de vuestros triunfos, y me serán siempre gratos los que la Patria aun espera de vosotros para consolidar su Independencia.

Valparayso Julio 17 de 1823.

**BERNARDO O'HIGGINS.**